



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 27 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba 0004317/2011, en el que el Prosecretario Administrativo solicita se instrumente lo dispuesto en el Acta N° 3 de la Comisión Paritaria Sector No Docente de Nivel Local - Ratificada por Resolución N° 178-HCS-2009 para cubrir dos cargos No Docentes categoría 7, en el agrupamiento Servicios Generales, en edificio Ciudad Universitaria y Centro; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 132-T-2011, se autorizó el llamado para cubrir dos (2) cargo categoría 7, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñarse en el Área Servicios Generales sedes Ciudad Universitaria y Centro, de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que el llamado a selección interna se desarrolló bajo las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06 y de la Resolución H. Consejo Superior 433/94, Reglamento de Concursos para el Personal No Docente;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicha selección expresado a fs. 29 a 31, en el que el veedor Gremial presta su conformidad;

Que se han notificado a los concursantes, los que no han presentado observaciones o impugnaciones;

Lo dispuesto en el Art. 44 del Decreto 366/06 en cuanto "Una vez cumplidos los pasos establecidos en los artículos anteriores, y dentro de los quince (15) días hábiles de la última actuación, la autoridad que corresponda procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso";

Que a fs. 31 vta. el Prosecretario Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales correspondientes a lo establecido en la reglamentación vigente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar en un cargo no docente categoría 07 (Cód. 3667) en Planta Permanente de esta Facultad, con funciones en el Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales a las agentes que se detallan a continuación, a partir del 1 de Mayo de 2011:

Leg. - 43913 - Sra. María Rosa GUTIÉRREZ (D.N.I. 17.157.133) para desempeñarse en el Área Servicios Generales (Ciudad Universitaria).

Leg. - 43914 - Sra. Cristina del Valle MONJE (D.N.I. 13.151.362 – F.N. 30-MAY-57) para desempeñarse en el Área Servicios Generales (Centro).

Art. 2º.- La fecha de alta será las de las actas que certifiquen que las agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambios de situación de revista en la Universidad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 3º.- Las agentes mencionadas en el Art. 1º, de la presente Resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º.- Las mismas no implican la consolidación de la asignaciones en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad.



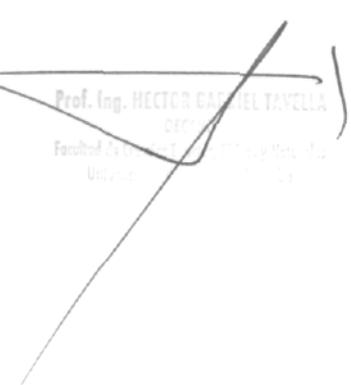


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, al Área Servicios Generales Centro y Ciudad Universitaria y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000455 - T - 2011

